



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 MAYO 2004

VISTO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, a partir de la hora 19:00 del día sábado 22 de Mayo del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Vicegobernador y Presidente de la Legislatura se encuentra fuera del ambito de la Provincia por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que la suscripta quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 19:00 del día sábado 22 de Mayo del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, la señora Vicepresidenta 1º Legisladora Angelica GUZMAN, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

154 / 04